



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El ingreso al Barrio San Roque Oeste desde Avenida Alta Gracia, y

**CONSIDERANDO:**

Que una de las vías de acceso más frecuentes y usadas por los vecinos del Barrio es por calle Los Puelches.

Que en la intersección de calle Los Puelches y Futaleufú, a una cuadra de Avda Alta Gracia , se produce una depresión ostensible de la calle , que evidentemente ha recibido la acción del agua de lluvia.

Que la intersección se halla prácticamente quebrada por lo que es difícil atravesar la esquina sea caminando o en vehículos de cualquier porte.

Que el problema se agudiza en días de lluvia donde ese lugar y la zona terminan inundandose, cuando las precipitaciones son de mediana intensidad.

Que los vecinos lo viven como una especie de bloqueo y reclaman mejoras del municipio desde larga data.

Que por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Mejoramiento y solución definitiva de la transitabilidad en calle Los Puelches y Futaleufú.**

Artículo 1: SOLICITAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través de las áreas pertinentes se proceda en lo inmediato a la nivelación de la calle Los Puelches esquina Futaleufú, a efectos de dar buena transpirabilidad a dicho ingreso barrial.

Artículo 2: Se estudien y planifiquen las obras mas permanentes que sean menester, para dar una solución integral al problema referenciado, en particular cuando ocurren lluvias con intensidad y cantidad.

Artículo 3: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**